

Alcohol y volante

Esteban Nolla Hernández

Fuente: Fundación de Investigaciones Sociales A.C. FISAC

México

Todas las personas saben que conducir un vehículo bajo los efectos del alcohol es peligroso pues eleva el riesgo de ocasionar un «accidente de tránsito», afectando la integridad de quien conduce, de sus pasajeros, de otros conductores, ciclistas o peatones. Debido a ello, existen reglamentos de tránsito en los que se estipula una sanción para aquellas personas que presenten determinadas cantidades de alcohol en la sangre. En la Ciudad de México, el reglamento de tránsito que entró en vigor el 15 de Diciembre de 2015, indica en el artículo 50 que “Queda prohibido conducir vehículos motorizados cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire espirado superior a 0.4 miligramos por litro, así como bajo el influjo de narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos al conducir”.

Debido a lo anterior, se realizan intervenciones que buscan incidir de manera contundente en la reducción de este problema, como lo es el programa Conduce sin Alcohol, mejor conocido como el alcoholímetro, que desde que se implementó en la Ciudad de México en el 2003, ha probado su efectividad reduciendo los incidentes de tránsito relacionados con el consumo de bebidas con alcohol en más de un 25%. Hoy en día se busca que este programa se replique en todo el país, para beneficio de la sociedad.

Entre quienes nos dedicamos a la prevención del uso nocivo del alcohol, hemos optado por proponer que el «accidente de tránsito» sea llamado «incidente de tránsito». La razón de esto es que la palabra accidente hace referencia a un hecho imprevisto e involuntario, en el que el azar o la mera casualidad han tenido un papel determinante. En el caso de los incidentes relacionados con el alcohol, esto no es así. Antes de que sucedan hay una cadena de decisiones equivocadas en las que la responsabilidad de cada persona es fundamental. **Se piensa** que cambiar la palabra con que nos referimos a estos incidentes resalta la responsabilidad individual, llamando la atención y haciendo conscientes a las personas de que el choque, el banquetazo o el enfrenón que pueden llegar a experimentar no es producto del azar, sino de una toma de decisiones no asertiva.

En psicología existe un término llamado *locus de control* que se refiere al grado en que las personas perciben que las causas de los sucesos de su vida diaria se encuentran en sí mismos o en el exterior. Así se ha nombrado como *locus de control interno (LCI)* a la convicción de que un suceso se ocasionó como producto de mis decisiones y *locus de control externo (LCE)* cuando pienso que algo sucedió por causas ajenas a mi voluntad. Si vemos el tema de los incidentes de

tránsito relacionados con el consumo de bebidas con alcohol desde esta perspectiva, podemos notar que usar palabras como “accidente” promueve que la responsabilidad de lo sucedido se coloque fuera de la persona, incrementando el LCE. Hace algunos años, el tener un “accidente” por alcohol era un atenuante, es decir, le restaba responsabilidad a la persona; hoy en día es un agravante. Un ejemplo de esto es que el programa Conduce sin Alcohol estableció que si una persona es sorprendida con una cantidad de alcohol en **aire espirado** que supere lo estipulado en el reglamento, la persona será objeto de arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas, multada y su coche **será sacado de circulación (a menos de que haya alguien en las condiciones adecuadas para llevárselo)**, además de que se penalizará con 6 puntos su licencia de conducir.

Imaginemos que una persona que sale de su casa en su coche, pasa por su novio y juntos, se van a una fiesta en casa de una amiga. Ahí, deciden beber en exceso. Al terminar la fiesta su amiga les ofrece quedarse a dormir o tomar un taxi de regreso; ellos se niegan porque deben regresar a sus respectivas casas; salen en la madrugada y toman el carro nuevamente. Ella lo deja en su casa; él le pregunta si se siente bien para continuar manejando; ella dice que sí y se pone en camino; antes de llegar a su casa debido a los efectos del abuso de alcohol, el cansancio y la somnolencia, sale del camino y golpea un poste de luz.

Como podremos notar fácilmente en esta historia, el choque no fue un accidente. La persona pudo no llevarse el coche en primer lugar; pudo dejarlo en la casa de su amiga o quedarse a dormir; pudo tomar un taxi o solicitar un chofer; pudo pedirle a alguien que no hubiera bebido que condujera o hablar a su casa; pudo no beber si es que deseaba llevarse su coche; pudo dejar el carro en casa de su novio, etc. Hay varias decisiones tomadas voluntariamente antes de que se llegue al punto de chocar, ser detenida por el alcoholímetro o simplemente tener una experiencia desagradable. **Un incidente de tránsito puede perjudicar la vida de las personas de muchas maneras, desde problemas económicos, hasta pérdidas muy lamentables.**

El alcohol es un depresor del sistema nervioso central, interfiere con los procesos normales de cognición y motricidad, disminuyendo la eficacia con que realizamos movimientos y percibimos nuestro entorno. También afecta nuestro juicio y por lo tanto, nuestra capacidad de tomar decisiones asertivas y seguras. Es por ello que te recomendamos que *si vas a conducir, no bebas*. **Manejar un auto u otro medio de transporte, requiere de atención plena y que todos nuestros sentidos se encuentren alerta. Es necesario considerar las dimensiones del carro, los pedales, los otros carros, el sentido de la circulación, las distancias, la velocidad, el estado de las calles (baches, coladeras), a peatones, motociclistas, ciclistas y hasta las condiciones climáticas.**

Pero el tema del alcohol y el volante, no termina ahí. Existen factores socio-culturales que intervienen en la toma de decisiones, en las creencias e ideologías de las personas. Muchas veces la conducta del beber está relacionada con

cuestiones de género (p. ej. reafirmar masculinidad), con la necesidad de pertenecer a grupos o mantenerse afiliado a ellos, con demostrar a los demás valentía o con proyectar una imagen determinada, por mencionar unas cuantas situaciones.

Esto quiere decir que un incidente de tránsito está inserto en la historia de una persona, que a su vez está viviendo toda una serie de circunstancias emocionales, ideológicas y sociales, que es necesario considerar para generar una reflexión más amplia en torno a este tema. No es raro escuchar entre aquellas personas que ocasionan un incidente de tránsito, que están atravesando una situación difícil o desagradable, con la que les es complicado lidiar y por la que decidieron salir a beber en exceso. Por un lado, esto nos muestra cómo está inserto en nuestra cultura mexicana el dicho o refrán de “ahogar las penas” y por otro, lo poco que entrenamos nuestra capacidad para manejar nuestras emociones de manera saludable, lo cual no implica que sea cómodo o sencillo enfrentar situaciones de gran carga emocional, sólo que se hará de manera directa y responsable, con pleno conocimiento de que un problema de pareja, familiar o económico, no se resolverá porque yo salga a consumir alcohol y maneje de forma imprudente.

Pero esta situación es una de las muchas posibles. Lo importante es desarrollar la capacidad de mirar nuestros actos de forma responsable, es decir, incrementar nuestro LCI. Así, podremos darnos cuenta de qué es lo que estamos haciendo para facilitar o promover que nos pasen las cosas que nos pasan, sin buscar otros culpables.

Ya vimos que existen numerosos momentos críticos en lo que se pueden tomar acciones para evitar riesgos. Lo que encontramos es que a veces carecemos de elementos, de la información o de la disposición necesaria para evaluar las situaciones antes de tomar una decisión.

En los talleres o pláticas de prevención del uso nocivo del alcohol, se suele recurrir a los temas de las habilidades para la vida como factores de protección para incidir en la reducción del uso nocivo del alcohol. Se invita a las personas a valorarse a sí mismas, a valorar a sus seres queridos, a tener presentes sus deseos para el futuro e incluso al esfuerzo realizado para obtener las cosas materiales que poseen. Es decir, se invita a cobrar conciencia de todo lo que ponen en juego sólo por decidir tomar el volante bajo los efectos del alcohol y a no permitir que la inmediatez de lo que sienten o la necesidad de satisfacer a terceros les hagan perder de vista a las personas o cosas que aman.

Es importante que todas las personas estemos sensibilizadas sobre este tema, tanto de los riesgos asociados, como sus determinantes psicológicas y sociales para mirar el asunto de manera amplia y no reducirla a una casualidad o un evento azaroso.